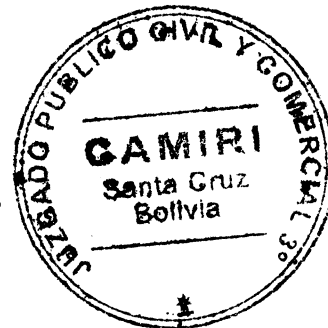


## AVISO DE PRIMER REMATE



**EL DOCTOR ERNESTO VELARDE SENZANO JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE CAMIRI.**

**HACE SABER:** Que, dentro del proceso EJECUTIVO seguido por LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MARTIN DE PORRES LTDA. Representado legalmente por FIRMO WALTER COCA MORENO y JANETH CRUZ de GALVEZ contra KENNY ROSS DUCHEN LOZANO.

Se señala **PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE** para el día **martes 03 de Marzo de 2020 a horas 10:00** sea sobre el 100% del inmueble de propiedad del ejecutado KENNY ROSS DUCHEN LOZANO con C.I. Nro. 6371511 S.C. ubicado en la Ciudad de Camiri, Provincia Cordillera del Departamento de Santa Cruz, Zona Villa el Carmen Calle Nro. 26, Distrito 019, Manzano 0029- Predio 006, con una Superficie de 450,00 Mts<sup>2</sup>, registrado en Derechos Reales bajo Matricula Computarizada N° 7076010001364.

El presente remate se realizara sobre el avalúo pericial de: **(CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS.) (SUS. 59.700,00).**

**EL REMATE SE LLEVARA A CABO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3ro DE CAMIRI, AVENIDA BUSH, EDIFICIO BARROSO N°249.**

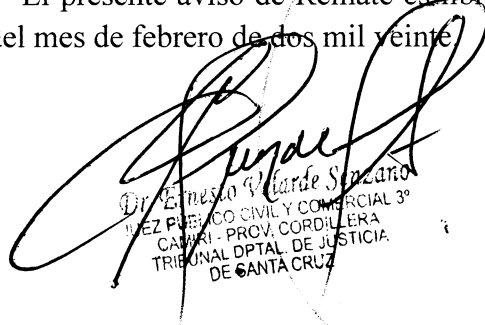
Debiendo publicarse el presente aviso de remate por una o dos veces consecutivas con intervalos de seis días en un medio de prensa de circulación nacional y con el fin de lograr mayor publicidad, se podrá publicar el aviso por emisiones radiales y televisivas.

Invitándose a los interesados a recabar información sobre el mismo en secretaria del Juzgado Publico Civil y Comercial 3ro de Camiri.

Los interesados en la presente subasta, deberán apersonarse el día y la hora señalada acreditando el depósito del 20% sobre la base del remate.

Se designa Martillero al Notario de Fe Pública de esta ciudad Dra. Shirley Rocio Miranda Mena.

El presente aviso de Remate es librado en la ciudad de Camiri, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil veinte

  
Dr. Ernesto Velarde Senzano  
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º  
CAMIRI - PROV. CORDILLERA  
TRIBUNAL DPTAL. DE JUSTICIA  
DE SANTA CRUZ

